

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**ROBLEDO DE CHAVELA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobadas definitivamente por acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 29 de marzo de 2010, la matrícula y listas cobratorias del impuesto de circulación de vehículos referidos al ejercicio 2010, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de las mismas a trámite de información pública, por medio del presente anuncio se exponen al público en el tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación de la matrícula y listas cobratorias y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del término de exposición pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del impuesto de circulación de vehículos correspondiente al año 2010.

El plazo para efectuar el pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2010, será del 7 de abril de 2010 al 7 de julio de 2010.

El período ejecutivo con el 5 por 100 de recargo será del 8 de julio de 2010 al 7 de agosto de 2010.

Para poder realizar el pago de dicho tributo será mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente en las oficinas del “Banco Español de Crédito”, sucursal de Robledo de Chavela, cuenta corriente número 0030/1157/06/0870503271.

En Robledo de Chavela, a 12 de abril de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/4.091/10)